



Universidad Autónoma
del Estado de México



SDC



Museo Universitario
Leopoldo Flores

19 Años

edición 17

ARTEABIERTO
Arte para todos

CONVOCATORIA
MUSEO UNIVERSITARIO
"LEOPOLDOFLORES"

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021 - 2025

Presentación

Desde su inicio Arte Abierto, Arte para Todos tiene como misión forjar un espacio de exposición accesible a la producción plástica de los artistas. A lo largo de dieciséis emisiones, la convocatoria se ha definido fiel a la declaración que Leopoldo Flores publicara en 1976: “...Debemos manifestar nuestro hacer, más acorde con nuestro momento, un arte joven, un arte dinámico, un arte revolucionario, un ARTE ABIERTO...” En atención a dicho manifiesto, en el Museo Universitario “Leopoldo Flores” hacemos propios sus objetivos, a fin de reconocer la producción plástica de aquellos quienes han luchado por expresar un posicionamiento social por medio del arte.

Leopoldo Flores fue un muralista y pintor de gran formato, quien en su trayecto profesional defendió la apertura de nuevos espacios estéticos y sociales, a fin de generar las condiciones para concebir diálogos entre las diversas expresiones estéticas alternativas y las líneas medidas del arte contemporáneo. Arte Abierto es el gozne que empuja las diferencias sociales en coincidencias estéticas.

Arte Abierto, Arte para Todos también reconoce el trabajo del Dr. H. C. Leopoldo Flores Valdés como gestor cultural, reflejado en su legado en el MULF a lo largo de veinte años ininterrumpidos de trabajo, dieciséis convocatorias y salas museales revestidas de novedosas expresiones artísticas de pintura, escultura, gráfica, instalación, arte sonoro, vídeo y acciones. Dicho patrimonio nos permite, como museo de arte contemporáneo, mantenernos vigentes y acordes a las necesidades de la producción artística contemporánea y al mismo tiempo continuar una experiencia que impulsa la renovación desde hace 40 años.

La convocatoria

La convocatoria anual Arte Abierto, Arte para Todos, ha permitido dar cabida a diversas expresiones artísticas contemporáneas entre ellas pintura, dibujo, escultura, fotografía, gráfica, video, arte sonoro, instalación, videoarte y piezas interactivas, en las instalaciones del museo, particularmente en la Sala “D” y “E” permitiendo al público vincularse con discursos heterogéneos a partir de diferentes soportes, dando testimonio de la evolución del arte en su sentido discursivo y narrativo.

Esta convocatoria tiene su antecedente en la época de los 70’s cuando los artistas de la época cuestionaban el trabajo de las instituciones y galerías acerca del trabajo oficial del arte y de la poca apertura hacia la experimentación plástica.

En ese momento, los artistas locales se posicionaron de múltiples espacios urbanos de Toluca y por medio de acciones artísticas, abrieron a la participación comunitaria el acto creativo del mural efímero dando con esto origen al movimiento: Arte Abierto.

Leopoldo Flores vislumbró, de forma paralela a las tendencias artísticas internacionales, un movimiento que demandará y reflexionará sobre la necesidad de tener espacios abiertos a los artistas y a la producción artística de esa época. Inició un movimiento acompañado de colegas, en la ciudad de Toluca, del cual publicaría un manifiesto en agosto de 1976.

La convocatoria de Arte Abierto, Arte para Todos es única en su tipo, un jurado externo al museo selecciona tres proyectos que serán expuestos por separado con una duración mínima de 6 semanas en el transcurso del año en una sala que tradicionalmente ha sido destinada para ello en el Museo Universitario Leopoldo Flores. Cada uno de los proyectos muestra congruencia entre la conceptualización de un tema y la manera de llevarlo al objeto artístico. Para complementar el reconocimiento a estos proyectos se entrega a cada uno de ellos un incentivo económico de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N) como una manera de seguir fomentando la producción artística.

Durante los 16 años en los que se ha publicado la convocatoria se han recibido registros provenientes de diferentes países como los son Colombia, Argentina, Italia, Estados Unidos, España, Alemania, Perú, Corea del Sur, Argentina, Cuba, Brasil, Chile, Canadá, Venezuela, Gran Bretaña entre otros y por supuesto México logrando impacto internacional.

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Difusión Cultural,

**la Dirección de Museos Universitarios
y el Museo Universitario “Leopoldo Flores” (MULF)**

Con fundamento en los artículos 1, 2, fracciones II y V, 6, 16 y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 62 fracciones I, II, III y XII, 63, 133 y 134 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México y; 1, 3, 5, 7,8, fracción V, 9, 11 y 24 del Reglamento de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables a la Legislación Universitaria.

CONVOCA

Con el objetivo de promover la producción artística que refleje un compromiso con los tiempos actuales se invita a la comunidad artística, nacional e internacional, a participar en la:

CONVOCATORIA ARTE ABIERTO, ARTE PARA TODOS.

BASES:

PRIMERA. DE LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN

- Se recibirán proyectos expositivos; de pintura, escultura, gráfica, arte objeto, instalación, fotografía, vídeo, art media y técnicas mixtas.
- Las propuestas de exposición pueden contener una o varias técnicas según sea la naturaleza de este.

SEGUNDA. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

- La participación podrá ser individual o colectiva.
- Podrán participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en los términos de referencia de la misma.
- Las y los participantes se obligan a responder por la autoría y originalidad de las obras que conforman el proyecto expositivo, liberando a la Universidad Autónoma del Estado de México de cualquier reclamación de terceros.

Restricciones de participación

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Las/los artistas que hayan sido seleccionados en las últimas 2 convocatorias de Arte Abierto, Arte para Todos.
- Personal que labore actualmente en las dependencias de la Secretaría de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Miembros del Jurado.

TERCERA. DE LOS REQUISITOS

Del participante:

Pueden participar artistas y público en general mayores de edad nacionales y extranjeros.

Del proyecto expositivo:

Las y los aspirantes, deberán incluir una **Carpeta de proyecto** con las características especificadas en los términos de referencia.

Restricciones

- El Comité Organizador no aceptará piezas que pongan en riesgo a personas o inmuebles, que perjudiquen el medio ambiente o las instalaciones del espacio expositivo o su entorno.
- El proyecto propuesto deberá estar disponible para su exhibición durante el año 2023.
- Solo se aceptan propuestas con obra terminada y acondicionada para su montaje y exhibición.
- Las obras que componen el proyecto expositivo deberán presentarse en óptimas condiciones y listas para ser expuestas.

CUARTA. DE LA INSCRIPCIÓN

- Las y los participantes deberán registrarse en la página <http://arteabierto.uaemex.mx>
- Las y los participantes deberán completar los datos de **información personal** y adjuntar la documentación en el formato solicitado en los términos de referencia.
- Revisar, al terminar el registro, que sus datos sean correctos.
- Cualquier comunicación será por medio del correo electrónico con el que se inscriba cada participante.

- Cabe señalar que se tomarán en cuenta sólo a las y los participantes que completen su registro en el sitio web y que el proyecto expositivo no incurra en ninguna de las restricciones de la presente convocatoria y términos de referencia.

Fechas del registro

El periodo de registro en el sitio web para participar en la presenta convocatoria será a partir de la fecha de publicación y hasta el **30 de abril de 2023**.

NOTA. Aquellos registros fuera de tiempo no serán tomados en cuenta.

QUINTA. DE LA SELECCIÓN

Para la elección del proyecto, el jurado habrá de basarse en los siguientes puntos:

- Conceptualización del proyecto general de exposición.
- Congruencia entre el concepto y la ejecución.
- Manejo y desarrollo de las técnicas de creación de la obra.
- Aportación al campo de las artes visuales.

SEXTA. DE LOS SELECCIONADOS

- El jurado, compuesto por especialistas en la materia evaluará los proyectos participantes y definirá quiénes serán los tres proyectos seleccionados, la decisión será inapelable y las obras serán expuestas en el periodo 2023 en las instalaciones del Museo Universitario Leopoldo Flores, conforme a lo establecido en los términos de referencia.

- Las y los ganadores serán notificados vía correo electrónico por medio de la cuenta museolf@uaemex.mx y serán publicados en el sitio web de <http://arteabierto.uaemex.mx> el **16 de mayo del 2023**.

SÉPTIMA. DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- Las y los participantes se obligan a responder por la autoría y originalidad del proyecto expositivo presentado, liberando a la Universidad Autónoma del Estado México, de cualquier reclamo presente o futuro que sobre este asunto pudiera suscitarse.
- Los participantes autorizarán a la Universidad Autónoma del Estado de México su uso gratuito y sin fines de lucro, su revisión, reproducción e integración en el catálogo, del contenido del proyecto expositivo. En todo momento la institución reconocerá los derechos de propiedad intelectual a favor de éstos, por lo que se suscribirá el instrumento jurídico correspondiente conforme a la Ley Federal del Derecho de autor y su Reglamento vigentes, conforme a los términos de referencia.
- Se les hará llegar el formato correspondiente por medio de su cuenta de correo electrónico, y este acto será formalizado de manera presencial en el Museo Universitario “Leopoldo Flores” al momento de la entrega de obra.

OCTAVA. DE LA EXPOSICIÓN.

- Los proyectos seleccionados serán expuestos de forma independiente en la “sala D” o “Sala E” del MULF, durante el periodo 2023, con una duración mínima de seis semanas, previo acuerdo entre las partes, conforme a lo establecido en los términos de referencia.
- Las obras que componen el proyecto expositivo serán devueltas exclusivamente al autor/a en las instalaciones del Museo Universitario “Leopoldo Flores”, en un periodo máximo de diez días hábiles posteriores a la clausura de la exposición.

- El museo no se hace responsable por deterioros de las obras derivados por la naturaleza de los materiales empleados.
- La participación en la presente convocatoria da por leídos y aceptados los términos y restricciones de esta.

NOVENA. DE LA PREMIACIÓN

A cada uno de los tres proyectos seleccionados se les otorgarán los PREMIOS siguientes:

- Exposición en la “sala D” o “Sala E” del MULF, durante el año 2023, con una duración mínima de seis semanas.
- Incentivo económico en una sola exhibición de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), a entregar el día de la inauguración
- Reconocimiento de participación impreso.
- Catálogo y/o folleto, cartel e invitaciones (de acuerdo con el presupuesto asignado).
- Promoción de la exposición en todos los medios electrónicos a su alcance.
- Seguro de la obra durante la exposición (si aplica, dependiendo de la naturaleza de la obra).

DECIMA. DE LOS DATOS PERSONALES

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de sus espacios académicos y administrativos, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales proporcionados por las y los participantes, y serán tratados única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria; y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales disponible en: http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf.

.

Notas

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el personal directivo del MULF.

La participación en la presente convocatoria da por leídas y aceptadas las Bases y los Términos de Referencia.

Los gastos no previstos en la convocatoria correrán a cargo del participante.

El Jurado podrá declarar desierta la convocatoria cuando los trabajos no cumplan con lo previsto en la presente convocatoria.

La presente Convocatoria entrará en vigor, a partir de su publicación.

TERMINOS DE REFERENCIA

DE LOS REQUISITOS

Carpeta de proyecto¹ en PDF donde se incluya la siguiente información:

- Concepto de la exposición (máximo dos cuartillas).
- Descripción de la obra (dimensiones, técnica, número de piezas).
- Fotografías de cada una de las obras que componen el proyecto expositivo con su respectiva ficha técnica (título, materiales, medida, año).
- En caso de audio y/o vídeo incluir un enlace.
- La Carpeta de proyecto deberá estar bajo seudónimo y no incluir ningún dato de autoría. En caso de que la carpeta incluya datos que revelen la identidad de él o la autora, esta será descalificada.

¹La convocatoria solo admite proyectos expositivos, no piezas aisladas, sin embargo, una instalación o ambientación puede considerarse como una exposición, dependiendo de su naturaleza, y medidas. Se recomienda revisar las medidas de las salas disponibles para el desarrollo del proyecto y la propuesta del cuerpo de obra.

DE LA INSCRIPCIÓN

Información personal:

- Síntesis curricular en formato PDF, máximo una cuartilla (en caso de colectivo deberán ser incluidas en el mismo archivo).
- Correo electrónico
- Número telefónico

- Identificación oficial: documento oficial que avale su identidad (INE, Pasaporte, Licencia de manejo). En caso de colectivo se deberá proporcionar una identificación por cada participante en un solo archivo .pdf y asignar por medio de una carta firmada por los miembros del colectivo una o un representante)2
- En caso de instalación anexar el plano de la pieza e instructivo de montaje.
- La carpeta del proyecto deberá estar bajo seudónimo, no deberá contener dato alguno de identificación del autor/a o los/las/ autores/as.

2 Los datos personales proporcionados por las y los participantes serán protegidos, incorporados y tratados por el Museo Universitario Leopoldo Flores (o en su defecto por la Secretaria de Difusión Cultural), conforme a la normatividad aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria. En cumplimiento con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, hacemos de su conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales, disponible en: http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf.

DE LOS SELECCIONADOS

Los seleccionados recibirán una notificación vía correo electrónico y telefónica dentro de los 3 días hábiles después del fallo del jurado.

DE LA EXPOSICIÓN

- Las autoridades del Museo Universitario “Leopoldo Flores” se comunicarán con los seleccionados para establecer una fecha de reunión de trabajo donde se definirán las fechas y los periodos de exposición. Y se informara a los seleccionados sobre el proceso a seguir para la realización de cada exposición.
- Las o los seleccionados de la presente convocatoria tendrán que enviar en físico la obra que compone su proyecto expositivo al Museo Universitario “Leopoldo Flores”, ubicado en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 10 hrs. A 17 hrs. En las fechas establecidas previamente.

- Los costos de elaboración, enmarcado y traslados de las obras que componen el proyecto expositivo correrán por cuenta del participante, así como materiales o equipo especial que se requiera en el montaje.
- El museo no se hace responsable por deterioros de las obras derivados por la naturaleza de los materiales empleados.

- Si la obra no se encuentra en óptimas condiciones, no reuniera los requisitos mencionados o no coincidiera con las características descritas en la Carpeta de proyecto, las autoridades del Museo Universitario “Leopoldo Flores” se reservarán el derecho de recibirla, descalificarla y otorgarle o negarle el incentivo económico, exposición o publicación del proyecto.

- Además, deberán contar con soportes técnicos y tecnológicos de la obra para su exhibición y funcionamiento. Se les requerirá un documento anexo en PDF en el que se describan las especificaciones pertinentes para el montaje y exhibición de su pieza. En caso de requerir disposiciones adicionales, deberán de ser incluidas y correrán por cuenta del autor. Si fuera necesario, las autoridades del Museo Universitario “Leopoldo Flores” podrá requerir la presencia del autor para el montaje de la pieza.
- La curaduría y museografía será propuesta y realizada por el personal del Museo Universitario Leopoldo Flores previo acuerdo con la/el/las/los autores.

- Las autoridades del Museo Universitario “Leopoldo Flores” podrá reservarse el derecho de exhibir y/o montar un proyecto si considera que faltan elementos para hacerlo adecuadamente.

- Para los trámites administrativos derivados de la presenta convocatoria y/o en caso de haber evento de premiación o inauguración, los gastos de viáticos correrán a cargo de los participantes.

- En la página web se podrán descargar los planos de la "sala D" y “sala E” para uso de referencia del proyecto en caso de necesitarlo.

Mayores informes:

Museo Universitario “Leopoldo Flores”, Cerro de Coatepec S/N Ciudad Universitaria, Toluca México.

Teléfonos: 01 (722) 167-0260, 167-0153, 167-2041, 283-6002.

Página de internet: www.uaemex.mx/muslf/

e-mail: museoleopoldoflores@gmail.com , museolf@uaemex.mx